

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 61 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL
08.08.2014

Siendo las 10:17 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Juan Ibacache Ibacache, Administrador Municipal; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Marcelo Paredes Romero, Secretario Comunal de Planificación; señor Jorge Torres Jaña, Director Departamento Jurídico; señor Jorge Oviedo Guerrero, Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

1. OBSERVACIONES Y APROBACION ACTAS SESION ORDINARIA N°60 Y SESION EXTRAORDINARIA N°08.

Se aprueban sin observaciones.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Con el objeto de mantener informado al concejo, el señor Alcalde entrega a través de la Secretaría Municipal, el Ord. N°815, el cual contiene la información sobre la Cuenta del Presidente. Al respecto desea informar que el oficio contiene la siguiente información:

- I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período.
- II. Llamados a Propuesta Públicas.
- III. Contrataciones directas.
- IV. Contrataciones de personal. Con respecto a este punto, informa que se ha contratado a honorarios a la periodista doña Alicia Pizarro Cordero.

- V. Reuniones y ceremonias relevantes, y
- VI. Otros antecedentes. En este punto, indica que se encuentra adjunto el Expediente N°219 del 29.07.2014, correspondiente a una solicitud de don Luis Hernán González Muñoz, para obtener patente de alcoholes de Minimercado. Consulta al concejal Brauchi si estos antecedentes desea pasarlos a la Comisión o bien incluirlos directamente en la tabla del concejo.

El concejal Brauchi indica que le acaban de entregar los documentos, por lo tanto, solicita que sea tratado en la próxima sesión de concejo.

El señor Alcalde manifiesta que no existe ningún inconveniente y se tratará en la próxima sesión. Con respecto a la Cuenta del Presidente, informa que el día 30 de julio, se presentó un recurso de protección en contra del suscrito y seis concejales, por haber rechazado la renovación de las patentes alcoholes Rol N°400283 y Rol N°400031. Además, informa que a contar del día 19 al 22 de agosto, participará en su calidad de Vicepresidente de la Asociación de Municipios Turísticos, en la reunión de Directorio que se efectuará en la comuna de San Pedro de Atacama, por tal motivo no estará presente en la sesión fijada para el día 22 de agosto. Por tanto, consulta a los señores concejales si desean cambiar la fecha de la sesión; y propone que se realice el lunes 25 de agosto.

El concejal Brauchi, consulta cuándo sería el último concejo del mes.

El señor Alcalde informa que el día viernes 29 de agosto.

El concejal De La Horra propone que la sesión se realice el día jueves 14 de agosto.

El señor Alcalde propone el día 25 de agosto, pues ese día se realizará el desfile; luego que finalice este acto, comenzaría la sesión del concejo.

La concejala Pfaff consulta si ella puede asistir a la asamblea de Municipios Turísticos.

El señor Alcalde indica que es una reunión de Directorio, pero si desea asistir, puede realizar las consultas respectivas y le indica que él no tiene ningún inconveniente que asista. Solicita al Secretario Municipal que lea la invitación.

El Secretario Municipal, señor Patricio Torres, procede a dar lectura al documento, el cual se transcribe a continuación:

“ESTIMADOS DIRECTORES (AS) NACIONALES. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE. PRESENTE. Junto con saludarles me permito el comunicar a Ustedes la fecha oficial y definitiva de la próxima reunión del Directorio Nacional, la cual se efectuará en la localidad de San Pedro de Atacama, los días 20, 21 y 22 del mes de agosto. Quisiera destacar la importancia de la misma, por una serie de situaciones muy especiales para nuestra institución, y porque a ella han sido invitadas algunas autoridades del sector, como también, personeros del sector privado interesados en efectuar acciones comunes con la Asociación de Municipios Turísticos de Chile. En esa oportunidad pondremos a consideración de Ustedes las conclusiones y comentarios de lo que fuera el Foro de Turismo organizado por FEDETUR en el Centro Cultural del Palacio de la Moneda y al cual acudieran los Directivos Rafael Vera, Oscar Sumonte, Hugo Gebrie, Raúl Godoy, Farid Farrcan, Luis Leal y el suscrito. En ella estuvieron presentes el Secretario General de la OMT (Organización Mundial del Turismo), el encargado de la ONU para el Turismo de América Latina, el Presidente de la Asociación de Empresarios de Turismo de EE.UU., el Ministro de Economía, la Subsecretaria de Turismo, el Director de Sernatur, empresarios privados, docentes e investigadores del turismo, entre otros. Lo importante fue el reconocimiento unánime de los expositores y panelistas sobre el rol de los municipios en turismo. Fuimos varias veces colocados como ejemplos para la asociatividad y acciones comunes con otros entes de esta importante actividad económica. Así lo destacó Don Eugenio Yunis, al expresar “que esta era la gran oportunidad que teníamos como Asociación de hacer cosas realmente grandes por el desarrollo del turismo en Chile”. Muchos de estos comentarios fueron publicados por el Diario La Tercera en su edición del día Sábado 21 de junio, página 28. Amigos: estas y otras importantes novedades (como la inversión que realizará el estado a través de los municipios para Fomento Turístico) deberemos conocer y planificar en la reunión de Directorio. Les ruego a todos hacer los esfuerzos necesarios por asistir y de esa forma responder a las expectativas que otros gremios y el Estado tienen sobre nosotros. Un

abrazo. JUAN ALCAYAGA DEL CANTO. PRESIDENTE NACIONAL. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE. COQUIMBO, 24 de Junio de 2014.

El señor Alcalde le indica a la concejala Pfaff que si desea participar, puede hacer las consultas.

La concejala Pfaff manifiesta que la concejala Rojic fue elegida para participar en la Feria de los Municipios Turísticos y menciona que ella fue electa Directora de los Municipios Turísticos de Chile. Además, su cargo fue ratificado.

El concejal Brauchi consulta cómo quedaron fijadas las fechas para realizar las próximas sesiones de concejo, pues si estas se realizan los días 25 y 29 de agosto, él no podrá estar presente en la sesión del día 29 de agosto, pues tiene un viaje al extranjero; por tal motivo, solicita considerar la posibilidad de cambiar la fecha de la última sesión del mes de agosto.

El concejal Gazmuri propone que la sesión se realice el día lunes 18 de agosto.

El señor Alcalde indica que no tiene inconveniente que las sesiones se realicen los días 18 y 25 de agosto. Pero, manifiesta que él prefiere que se la última sesión se realice los últimos días del mes, ya que pueden surgir algunos inconvenientes de último momento, que muchas veces tiene que ver con vencimientos. Por lo tanto, solicita a los señores concejales, si llegase a existir algún tema que tenga que ser tratado en forma urgente, estén dispuestos a asistir a una sesión extraordinaria.

El concejal Brauchi indica que si se realiza alguna sesión extraordinaria entre el 28 y el 29 de agosto, él no podrá estar presente.

El señor Alcalde propone que las sesiones se realicen el lunes 18 y el lunes 25 de agosto, en el mismo horario, es decir a las 10:00 horas.

El concejo acepta.

El señor Alcalde informa que con fecha 31 de julio de 2014, a través del Decreto Alcaldicio N°1759, se nombró como Administrador Municipal titular a don Juan Ibacache. Señala que este cargo se encontraba vacante desde el año 2009 y quién asumió durante este periodo fue el señor Jorge Jorquera, titular de la Dirección de Obras Municipales. Por tal motivo, quien debió asumir la Dirección de Obras fue don Emilio Vargas, a quien le desea hacer un reconocimiento público por la labor que le correspondió desarrollar, pues sacó adelante la demanda más grande que ha tenido históricamente Villa Alemana. Se hace cargo de la Dirección de Obras don Jorge Jorquera y como Subdirector asume don Emilio Vargas. También desea hacer un reconocimiento a don Jorge Jorquera Ortíz, por el gran apoyo que le entregó durante los años que ha estado trabajando con él. Asimismo, informa que el señor Jorquera a contar del próximo lunes, además de retomar sus actividades en la Dirección de Obras, presidirá el Comité Estratégico de Asesoramiento al Alcalde y le agradece por haber aceptado el cargo. Solicita un aplauso.

El concejal Gazmuri se suma al reconocimiento del señor Jorquera y manifiesta que durante este periodo se ha podido dialogar y conversar, lo felicita por la labor que realizó en el cargo de Administrador Municipal y ahora como Director de Obras Municipales.

El concejal Salvo también se suma a las felicitaciones y además felicita a don Juan Ibacache por su nombramiento.

3. ASUNTOS NUEVOS:

a) Aprobación de Proyecto de Acuerdo “Comodato a Junta de Vecinos Villa Los Cipreses”.

El concejal De La Horra indica que este tema lo ha propuesto en otras oportunidades, pero en esta ocasión desea dejarlo reflejado. Señala que los comodatos que se entregan a las Juntas de Vecinos, claramente tienen un objetivo, que puede ser una sede, una plaza o un equipamiento deportivo. Agrega que los comodatos tienen un fin último, además de ciertos derechos y deberes. Menciona que dentro de lo que es la participación de las organizaciones, se pudiese generar paralelamente a la entrega del comodato, la posibilidad

de que se pueda desarrollar un proyecto que sea presentado dentro de las instancias correspondientes, a fin que puedan obtener financiamiento para cumplir el objetivo final que tiene el comodato. Cree que si se entrega un comodato y no va de la mano con esta posibilidad de generar un objetivo final, están en el fondo entregando un terreno, en donde los vecinos no podrán acceder a lograr este objetivo, si es que no cuentan con la ayuda del Municipio y el apoyo del equipo técnico. Menciona esto, pues se ha encontrado con muchos fondos Presidente de la República, en los cuales están postulando a financiamiento de sede y lamentablemente dentro de ese fondo hoy en día existe un déficit presupuestario. La idea es que se entregue el comodato, pero a la par, entregar un plan estratégico para que esta organización pueda lograr su fin último. Se suma a la aprobación de este comodato y cree que nadie rechazará. Igualmente, desea felicitar a la organización por su gestión. Además, menciona que lo deja muy tranquilo que el señor Jorquera vuelva a la Dirección de Obras y considera que ahora se podrá avanzar un poco más rápido en la ejecución y presentación de estos proyectos.

La concejala Pfaff se suma a las palabras del concejal De La Horra y además, pone a disposición su compromiso para que puedan lograr su objetivo. Por lo tanto, lo aprueba y les desea mucho éxito.

El concejal Alvear felicita a los vecinos y aprueba el comodato.

El concejal Salvo se suma a las felicitaciones de las dirigentas y al igual como lo señaló el concejal De La Horra, las apoyará para que puedan lograr su sede social. Por lo tanto, aprobará.

El concejal Brauchi se suma a las felicitaciones e indica que ellos saben que para los vecinos esto es un paso importante, pero deben tener claro que la construcción de la sede es un proceso largo. Las felicita y aprueba.

Se somete el punto a votación:

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los concejales presentes y con el voto favorable del Alcalde, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Cipreses, el inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Conjunto Residencial Villa Los Cipreses, denominado según sus títulos como: Lote Cesión Equipamiento, singularizado en el Plano agregado bajo el N°1389 en el Registro de Documentos del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, e inscrito a su nombre a Fojas 1.207 vuelta Número 1.990 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Otorgar el comodato por un periodo de 30 años, para fines comunitarios.

b) Exposición de la Dirección de Tránsito, del Contrato de Ampliación del Servicio correspondiente a mantención de semáforo instalado en Avenida Valparaíso intersección calle San Jorge.

El señor Alcalde ofrece la palabra al señor Jorge Oviedo, Profesional del Departamento de Tránsito.

El señor Oviedo indica que el contrato que actualmente se encuentra vigente, implica la mantención de 28 semáforos en la comuna. Señala que el semáforo que se instaló en la intersección de la Avenida Valparaíso con San Jorge, no se encuentra incluido en este contrato, por lo tanto, se está solicitando ampliar el contrato de mantención. Además, indica que la mantención sería por la suma de \$71.000.- mensuales, más IVA.

El señor Alcalde, pregunta si existe alguna consulta por parte de los concejales. Si no existe, solicita autorización para incluir el punto en la tabla del concejo y votar inmediatamente este punto.

El concejal Gazmuri solicita que se verifique el semáforo que está en Peñablanca, ya que los fines de semana, el semáforo no funciona.

El concejo acepta incluir el punto en la tabla del concejo.

La concejala Pfaff solicita hacer un alcance al igual que lo hizo el concejal Gazmuri, que se vea el semáforo del sector El Carmen.

El señor Alcalde solicita que el señor Oviedo responda las solicitudes de los concejales por escrito.

El Secretario Municipal indica que por ser este contrato mayor a 500 U.T.M., se requiere mayoría absoluta.

El concejal De La Horra, señala que el contrato total no es mayor a 500 U.T.M., pues se está ingresando una solicitud de mantención por \$71.000.-

El Secretario Municipal menciona que para el cálculo de las U.T.M. se considera el valor del contrato original más éste, que es un complemento; en definitiva, es la suma total de los contratos.

Se somete a votación la ampliación del Contrato ***“Servicio de Mantención de Instalaciones y Equipos de Terreno Sistema Centralizado de Áreas de Tránsito UOCT-GV de la Comuna de Villa Alemana”***

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, autorizar la ampliación del Contrato de Adjudicación de la Propuesta Pública N°29/2013 denominada “Servicio de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos de Terreno Sistema Centralizado de Áreas de Tránsito UOCT-GV de la Comuna de Villa Alemana”, suscrito con la Sociedad Automática y Regulación S.A., para la mantención de semáforo instalado en Avenida Valparaíso esquina San Jorge, por la suma mensual de \$71.000.- más IVA.

c) Transacción Extrajudicial con doña Gloria Andrea Fuentes Gutiérrez.

El señor Alcalde consulta a los concejales Uribe y Brauchi, si existe alguna duda y si encuentran algo que no corresponde, se retira el punto de tabla.

El concejal Uribe conforme a los antecedentes que se entregaron y de acuerdo al informe emitido, en el cual se indica que el costo de reparación es superior al valor comercial del vehículo, le gustaría tener a la vista a lo menos algún elemento de juicio que le indique cuál es el valor comercial del vehículo, pues entiende que el monto que se estaría pagando, al parecer incluso sería superior al valor total del vehículo. En consecuencia, si están en una transacción, se estaría pagando daño emergente, es decir el daño concreto, pero a lo mejor se estaría pagando algo más, a título de lucro cesante, desvalorización o solamente el valor del vehículo; y no tienen dentro de los antecedentes que les llegaron, un elemento de juicio que les diga el valor comercial de ese vehículo.

El concejal Brauchi se suma a lo planteado por el concejal Uribe y manifiesta que tienen todo el ánimo que esta situación se solucione. Señala que esto es una transacción extrajudicial, no hay un juicio de por medio y el Municipio está accediendo a solucionar un problema de un vecino, pero indica que se tiene que tener mucho cuidado, pues con esta situación se está sentando un precedente y quiere ser cuidadoso con el monto que van a aprobar como transacción extrajudicial. Insiste que esto es fuera de juicio, pues no existe ninguna demanda. Además, indica que se les hizo llegar un informe en el cual se señala textualmente lo siguiente “no es conveniente para el municipio reparar el vehículo de propiedad de doña Gloria Fuentes, debido a que presenta grandes fallas estructurales y el

costo de la reparación es sin garantías y excede el valor comercial del vehículo". Atendida esa circunstancia, cree que es prudente tener a la vista un informe técnico, que garantice cuál es el valor comercial del vehículo y sólo hasta ese valor, el concejo puede evaluar y llegar a un acuerdo extrajudicial. Porque lamentablemente si se quisiera compensar otro valor que puede legítimamente la persona demandar, tendría que hacerlo vía judicial y ellos ante esa situación, tendrían que buscar alguna otra vía de solución.

El señor Alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo que ha planteado el concejal, pero en este caso, el vecino es el que decidirá qué hará con su vehículo, pues él puede o no efectuar la reparación, quizás lo quiera vender en el estado en que está o bien comprarse otro vehículo que tenga un valor mayor. Pero finalmente, la decisión la tomará la persona, por eso le interesa saber si legalmente existe algún inconveniente. Además, manifiesta que una vez que se entrega el dinero al dueño del vehículo, la responsabilidad no es del municipio si el vehículo llegase a quedar en mal estado, pues son ellos quienes presentaron los presupuestos.

El concejal Salvo recuerda que en un informe, el Departamento Jurídico recomendaba hacer un arreglo extrajudicial. Consulta al Asesor Jurídico, si conviene hacer esta transacción.

La concejala Pfaff señala que ella estuvo presente cuando se presentó el dueño. Pero considera que esto es casi ilegal, el hecho de pagar el costo de un presupuesto, el cual ellos ni siquiera lo han contrapuesto con otros presupuestos. Su opinión es que esto pase por la vía judicial, a su parecer faltan antecedentes.

El concejal De La Horra manifiesta que en esta situación se debe separar en dos temas. Primero, es el reconocimiento de que el municipio habría efectuado involuntariamente un daño a una propiedad privada, en este caso a un vehículo. Concuerda con lo manifestado por el concejal Brauchi con respecto a que con esta situación se está sentando un precedente, pues el valor comercial de un vehículo de esas características no supera \$1.100.000. Considera que se debiera retirar el punto de tabla y además, debería ser revisado por Control. Señala que desde el punto financiero, sería mejor reponer el vehículo, que cancelar los arreglos. Cree que se debe tener cuidado con el precedente. Si bien es

cierto es la manifestación de una parte, que es la parte afectada, pero también hay un reconocimiento y una voluntad de parte del Municipio en arreglar esta situación.

El concejal Uribe indica que se debe tener una base de cuánto vale el vehículo.

El señor Alcalde señala que el daño del vehículo tiene un costo y ese costo supera el valor del vehículo. La decisión de arreglarlo o no es del dueño del vehículo.

El concejal De La Horra consulta qué pasa si ellos generan el acuerdo, entregan el dinero con un presupuesto que incluso “no tiene garantías” para arreglar el vehículo y la persona dice, vendo esto como chatarra y con el dinero que me pasa el Municipio me compro otro. Lo que él plantea es que con esta situación, se está sentando un precedente.

El señor Jorge Torres señala que el dato que se proporcionó recientemente, no se tenía a la fecha del anterior concejo, por lo tanto, la discusión es válida y atendido los antecedentes, el Departamento Jurídico recomienda retirar el punto de tabla y traer los antecedentes objetivos. Además, indica que conversó con el señor Darlic, Encargado de la Unidad de Control Vehículos y está dispuesto a realizar la tasación del vehículo, sólo requiere un poco de tiempo.

Se retira el punto de tabla, con la recomendación del Departamento Jurídico.

d) Entrega de antecedentes de Identificación y Traspaso Presupuestario, Obras Remanentes Parque Carabineros de Chile.

El señor Paredes explica que como una forma de proceder administrativamente respecto de lo que tiene que ver con el proceso de adjudicación de esa licitación pública y por instrucciones del Departamento de Control, se hace necesaria la identificación presupuestaria y el traspaso de los recursos disponibles del proyecto. Indica que el proyecto cuenta con recursos disponibles en dos Cuentas, una que es “Iniciativas de Inversión”, la cual corresponde a la deuda flotante y a comienzos de este año, se realizó con cargo al Saldo Inicial de Caja, el incremento a la cuenta “Construcción Parque de Carabineros de

Chile”, por lo tanto, es de mejor forma administrativa poder contar con el mismo nombre del proyecto, es decir crear la cuenta “Obras Remanentes”, porque es el mismo nombre del proyecto que se licitó. Se debe tener en cuenta que el proyecto original se tuvo que resolver y quedaron obras inconclusas, por lo tanto, los montos asignados son los que el presupuesto tenía, no son montos adicionales.

4. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Finanzas y Subvenciones – Concejal Gazmuri

Informa que el día 05 de agosto se reunió la comisión en la cual participaron los concejales De La Horra, Uribe, Salvo y Brauchi, para tratar el tema de la Ordenanza del Polideportivo Nicolás Massu. Al respecto, informa que se analizó el anteproyecto de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la Comuna de Villa Alemana, letra d) “Derechos de uso Polideportivo Nicolás Massú Fried”. Con respecto al punto 1, Uso deportivo sin venta de entrada, la comisión propone que se aumente en cada categoría 0,1 U.T.M. a los Colegios Particulares y que se haga una diferencia con los Colegios Particulares Subvencionados. Además, se propone aumentar en 0,2 U.T.M. a las empresas. También se propone por parte del concejal Juan Salvo, que las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro estén exentas de pago. Indica que con esta proposición se pretende que todos los establecimientos municipalizados tengan acceso gratuito. Respecto al punto 3, Uso Artístico – Cultural con cobro de entradas en los recintos de cancha y camarines, se observó que los Colegios Particulares Subvencionados aparecen exentos. Se solicita modificar con los valores de 4, 8, 6 y 10 U.T.M. respectivamente. Respecto al punto 4, Derechos por entrenamiento muscular, gimnasia aeróbica, zumba, yoga u otros similares, se propone redondear los valores mensuales, donde dice \$8.400, debe decir \$8.500 y donde dice \$10.400, debe decir \$10.500. Señala que esta modificación se realiza en virtud al análisis de lo que plantearán más adelante y la cual fue solicitada por el concejal De La Horra, donde propone que los funcionarios municipales y sus familiares directos, estén exentos de pago. Esta indicación se realiza para todos los funcionarios del servicio, ya sean en las calidades de planta, contrata y honorarios.

En el punto 7, Otros, la comisión presenta las siguientes indicaciones:

- En la letra a) agregar “y por todos los organizados por el IND”, ya que dicho organismo también realiza actividades y así, puedan tener acceso al Polideportivo.
- En la letra b) se solicita modificar el punto, indicando que los adultos mayores con ingresos inferiores a \$300.000, quedaran exentos y los que tengan ingresos superiores a ese monto deberán cancelar el 50% del punto 4 “Derechos por entrenamiento muscular, gimnasia aeróbica, zumba, yoga u otros similares”.
- Se propone incorporar lo siguiente:
 - e) Las personas que tengan ingresos menores a \$300.000 estarán exentos de pago. Las personas que tengan ingresos mayores a \$300.000, cancelarán el 100% del punto 4 “Derechos por entrenamiento muscular, gimnasia aeróbica, zumba, yoga u otros similares”.

A petición del concejal De La Horra, se solicita incorporar la letra f), según se indica:

- f) Los alumnos de los colegios municipalizados quedarán exentos de pago del uso del gimnasio, previa planificación de uso por parte del establecimiento educacional con el gimnasio, solicitando día de uso; para los alumnos menores de 14 años, tendrán que entregar la autorización de los padres y de un médico competente que autorice el entrenamiento físico.

También se conversó que para lograr deportistas de alto rendimiento, se requiere que estos profesores realicen un trabajo físico y especializado con ellos. Finalmente, esta comisión solicita al Director del Departamento de Finanzas, que informe cuál es el ítem que hoy en día se está utilizando, para los gastos asociados, tanto del Estadio Municipal Ítalo Composto como del Polideportivo.

5. HORA DE INCIDENTES.

Concejal De La Horra:

Ordenanza cobro Polideportivo:

Complementando lo que señaló el concejal Gazmuri, informa que también se reunió la Comisión Deportes y se acordó abordar el tema en conjunto, pues no sólo se ve el tema financiero, sino que también se debe ver cuáles son las estrategias de desarrollo en el campo deportivo y la recreación. Menciona que en el anteproyecto aparecen cobros a los Colegios de la Corporación, pero señala que esta situación fue aclarada y le indicaron que

fue un error de transcripción. Señala que se puede ofrecer, como un valor agregado a quien elija los colegios de la Corporación Municipal, la posibilidad que pueden contar con un recinto con la calidad que tiene Polideportivo. Con esto, quiere mencionar que al momento de realizar una campaña publicitaria para obtener matrículas para los colegios municipalizados, esto puede ser utilizado, pues genera desde el punto de vista que es la oferta, una situación bastante similar a la que presentan algunos establecimientos particulares subvencionados y que cuentan con dependencias deportivas de esa calidad. Cree que esto se debe transmitir al Secretario General de la Corporación o a la persona Encargada de Educación, a fin de comenzar a hacer algún plan, en donde sean los establecimientos los que puedan coordinar los esfuerzos para que esto se pueda ordenar desde el punto de vista de los horarios. Cree fehacientemente que se puede generar un valor agregado en la oferta de matrículas, mostrando estas instalaciones, pero cree que esa publicidad debe estar de la mano con la realidad. En el tema de funcionarios municipales, el concejal Gazmuri dejó bastante claro que la hospitalidad empieza por casa, todos deberían tener acceso a estas instalaciones, sin importar la calidad jurídica que tengan con el municipio. Agradece la participación de los funcionarios municipales que estuvieron presentes en la reunión de Comisión, por el tiempo y porque hicieron ver cierta realidad. Solicita que las propuestas que se generaron en ambas comisiones pueden ser contestadas, a fin de poder llegar al debate en forma más ordenada y así esta Ordenanza pueda salir. Entiende que este centro deportivo se tiene que financiar, pero por su formación, cree que es complejo cuando se cobra por el acceso a un inmueble que fue construido con plantas públicas. Además, requieren información del gasto real de estos tres meses en lo que ha sido el funcionamiento, para poder proyectarlo dentro del presupuesto municipal para el año 2015. Menciona que esto viene con un convenio con el Instituto Nacional del Deporte, pero se debe generar de alguna u otra forma la responsabilidad que nos toca en este sentido. Indica que les preocupa una situación, referente al Instituto Nacional del Deporte y la cual fue planteada por el concejal Uribe y solicitada la información en relación a los horarios de funcionamiento y cree que es importante que existieran “máximos” de uso para una institución y así todos podrán tener acceso. Solicita formalmente que le puedan dar las respuestas antes de la próxima sesión de concejo.

- Situación Parquímetros

Respecto a este tema, señala que en el informe de la Cuenta del Presidente, aparece el llamado a licitación. Su preocupación es que el contrato vence el 31 de agosto de 2014 y si no se tiene resuelta esta situación, existe la posibilidad que el Municipio se quede sin parquímetros y esto ocasionaría un colapso en el sector céntrico de la comuna. Además, recuerda que esto genera un ingreso municipal.

Concejal Uribe:

Proceso electoral UNCO

Indica que las Juntas de Vecinos se aglutinan en dos grandes instituciones que son: la Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Molino y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana. Con respecto a esta última institución, informa que el día lunes se realizó el proceso electoral, en las dependencias de la Unión Comunal y en el cual actuó como Ministro de Fe la Encargada de Organizaciones Comunitarias y en donde participaron más de cien dirigentes de Juntas de Vecinos. Para efectos de la elección, se designa un Tribunal de Elecciones, compuesto también por los miembros de las Juntas de Vecinos, que tienen por finalidad fiscalizar el correcto cumplimiento del proceso electoral. Menciona que la norma básica legal de aplicación para efectos de determinar quién resulta elegido es el Artículo 50 de la Ley sobre Juntas de Vecinos, que establece básicamente que “las uniones comunales serán dirigidas por un directorio de cinco miembros. A él podrán postularse los representantes de cada junta de vecinos. En las elecciones del Directorio de la Unión Comunal, cada representante de junta de vecinos tendrá derecho a votar por un solo candidato. Resultarán electos quienes, en una misma y única votación, obtengan las primeras cinco mayorías, resolviéndose por sorteo los empates. En la sesión constitutiva los electos elegirán entre sí al presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y director de la organización”. En consecuencia, las cinco primeras mayorías entre sí eligen los cargos: presidente, secretario, tesorero y directores. Lo que significa, además, que no necesariamente la primera mayoría individual resulta ser el presidente, eso es lo que dice la Ley y eso es lo que se debe aplicar. La decisión que tomó en forma democrática las cinco personas que fueron elegidas y el resultado de las elecciones del día lunes determinó elegir como presidenta de la Unión Comunal a doña Guisela Muñoz; a doña María Málaga, como Tesorera; y doña Teresa Ortiz, como Secretaria. Indica que este proceso interno de los directivos se llevó a cabo en presencia del Presidente del Tricel, señor José Contreras. Sin

embargo, días después se citó a una “asamblea”, el día miércoles en la noche, a la cual solo se citó a algunas personas, pues sólo asistieron quienes se sentían “perjudicados” por el resultado de la elección, hicieron una asamblea y decidieron dejar sin efecto la elección y procedieron a designar un nuevo directorio. No existe norma jurídica que ampare esta situación ilegal. Desea hacer presente que situaciones de esta naturaleza, lo único que hacen es enturbiar los procesos eleccionarios y crear un pésimo precedente de aquí en adelante, no le cabe la menor duda que el Tribunal Calificador de Elecciones de Valparaíso, dictará una sentencia tan poderosa que dejará claramente establecido, quienes son los directores de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana; y no le cabe la menor duda que será el directorio presidido por doña Guisela Muñoz, en lo que respecta a este concejal. Estará atento al desarrollo de todos los acontecimientos y no le cabe la menor duda que para este concejal y muchos de sus colegas, la única presidenta de la UNCO válidamente elegida y legítima es doña Guisela.

Se cierra la sesión a las 11:40 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal